

**ACTA NOTARIAL DEL SORTEO DE UBICACIÓN DE BLOQUES DE LAS
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LAS CÉDULAS DE SUGRAGIO
CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018**

En Lima, a los doce días del mes de marzo del dos mil dieciocho siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, yo Dr. Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29633648 y Registro del Colegio de Notarios de Lima N° 180 a la solicitud de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, me constituí en el local de dicha oficina, ubicada en Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con la finalidad de certificar el sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio de las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Estuvieron presentes en el acto del sorteo los funcionarios siguientes:

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

- Giselle Elguera Carbajal, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 28317216, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Fernando Teodoro Ernesto Obregón Mansilla, identificado con Documento Nacional de Identidad 09855653, Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral.
- Miguel Martín Seminario Reyna identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08702966, Gerente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

Por el Jurado Nacional de Elecciones:

- Alberto Takao Kuroiwa Bermejo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10341653, Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales.

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

- Félix Francisco Caballero Aguilar, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06205769, representante de la Gerencia de Registro Electoral.

Por el Partido Político Vamos Perú

- Oscar Javier Zegarra Guzmán identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08189998, personero legal titular

Por el Partido Político Fuerza Popular

- Jean Pierre Francis Iparraguirre Quiñones, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43193697, representante.

Por Organización Política Local Distrital “Lucho por mi barrio”

- Ivan Nilton Armonacid Muñoz identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10168504, personero legal titular.

Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERU

Por el Partido Político Acción Popular

- Marina Rosalva Vasquez Hurtado identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08316928, personera legal nacional.

A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida del caso, seguido de la lectura de las "Instrucciones para el sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Regionales Municipales 2018", aprobadas con Resolución Jefatural N° 000038-2018-JN/ONPE, de fecha 05 de marzo del dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 06 de marzo del dos mil dieciocho, cuya copia forma parte integrante de la presente acta.

Seguidamente, se mostró en una pantalla ecran la relación de los bloques de las Organizaciones Políticas ordenadas alfabéticamente, a los cuales para efectos del sorteo, se les asignó un número correlativo del uno (1) al tres (3), tal como se muestra a continuación:

| N° | ORDEN ALFABÉTICO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS |
|----|--|
| 1 | MOVIMIENTOS REGIONALES |
| 2 | ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES |
| 3 | PARTIDOS POLÍTICOS |

Posteriormente un colaborador de la ONPE mostró a los asistentes los bolillos correspondientes al sorteo de ubicación de bloques de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio y los introdujo dentro del bolillero, extrajo al azar uno a uno los bolillos depositados, mientras se mostraba los resultados en una pantalla ecran. Se ubicó en primer lugar, al bloque de MOVIMIENTOS REGIONALES correspondiente al primer número extraído. En segundo lugar, al bloque de PARTIDOS POLÍTICOS correspondiente al segundo número extraído, y en tercer lugar al bloque de ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES correspondiente al tercer número extraído, quedando finalmente el siguiente resultado:

Primer Lugar:

MOVIMIENTOS REGIONALES

Segundo Lugar:

PARTIDOS POLÍTICOS

Tercer Lugar:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES

Posteriormente se dio lectura de las "Instrucciones del sorteo de sub bloques para la ubicación de las Organizaciones Políticas Locales en la cédula de sufragio correspondiente a las Elecciones Regionales Municipales 2018", aprobadas con

Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

Resolución Jefatural N° 00038-2018-JN/ONPE, de fecha 05 de marzo del dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 06 de marzo del dos mil dieciocho.

Seguidamente, se mostró en una pantalla ecran la relación de los sub bloques para la ubicación de las Organizaciones Políticas Locales, ordenados alfabéticamente, a los cuales para efectos del sorteo, se les asignó los números uno (1) al dos (2), tal como se muestra a continuación:

| N° | ORDEN ALFABÉTICO DE LOS SUB BLOQUES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES |
|----|---|
| 1 | ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES DISTRITALES |
| 2 | ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES PROVINCIALES |

Posteriormente un colaborador de la ONPE mostró a los asistentes los bolillos correspondientes al sorteo de ubicación de sub bloques de las Organizaciones Políticas Locales en la cédula de sufragio y los introdujo dentro del bolillero. Acto seguido un colaborador de la ONPE, luego de revolver el bolillero, extrajo al azar uno a uno los bolillos depositados, mientras se mostraban en una pantalla ecran. Se ubicó en primer lugar al sub bloque de ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES DISTRITALES correspondiente al primer número extraído y en segundo lugar, al sub bloque de ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES PROVINCIALES correspondiente al segundo número extraído, quedando finalmente los siguientes resultados:

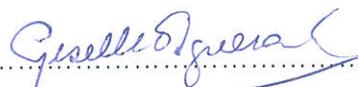
Primer Lugar:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES DISTRITALES

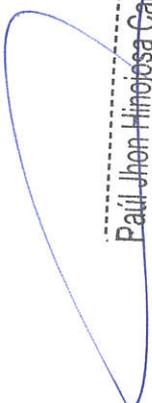
Segundo Lugar:

ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES PROVINCIALES

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se dio por concluido el presente sorteo, en fe de lo cual se firma el acta sin ninguna observación, en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Notario Público que da fe del acto, así como los señores representantes de las Organizaciones Políticas presentes que facultativamente deseen hacerlo.


Giselle Elguera Carbajal
Oficina Nacional de Procesos
Electtorales

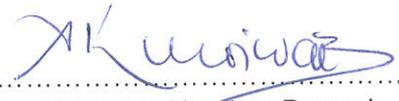

Fernando Obregón Mansilla
Oficina Nacional de Procesos
Electtorales


Paul John Hinojosa Castillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA, PERU

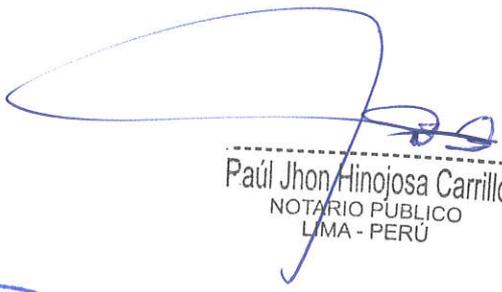


LA


Miguel Martín Seminario Reyna
Oficina Nacional de Procesos
ElectORAles


Alberto Takao Kuroiwa Bermejo
Jurado Nacional de Elecciones


Félix Francisco Caballero Aguilar
Registro Nacional de Identificación
y Estado Civil


Paul Jhon Hinojosa Carrillo
NOTARIO PÚBLICO
LIMA - PERÚ

